

23/03/2022

## **Fiscalía Tocopilla: 30 años de prisión suman 5 condenados por delito de tráfico ilícito de drogas en María Elena**

Teniendo por base la pretensión punitiva de la Fiscalía Local de Tocopilla, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta pronunció la sentencia definitiva en que condena a Diego Alejandro Veliz Villalobos, Jonathan Andrés Saldías Muñoz y Juan Mosqueira Vargas a las penas cada uno de 6 años de presidio mayor en su grado mínimo como autores del delito consumado de tráfico ilícito de drogas (73 kilos y 450 gramos, brutos de Pasta Base de Cocaína). Hecho ocurrido el 10 de diciembre del 2020 en la comuna de María Elena.



En tanto, los acusados Pedro Vladimir Vargas Barraza y Juan Isaías López Tolosa fueron condenados a las penas de 7 años de presidio mayor en su grado mínimo y 5 años de presidio menor en su grado máximo, respectivamente, como autores del delito consumado de tráfico ilícito de drogas, hecho ocurrido el 10 de diciembre del 2020 en la comuna de María Elena.

Asimismo, los condenados Diego Veliz, Jonathan Saldías, Pedro Vargas, Mosqueira Vargas y Juan López recibieron las penas de pago de multa de 30 UTM, 40 UTM, 40 UTM, 40 UTM y 20 UTM, respectivamente por el mismo delito de tráfico ilícito de drogas.

Cabe agregar, que todos los acusados fueron condenados también a las penas accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y suspensión de cargos y oficios públicos, mientras transcurra la condena.

Investigación liderada por el Ministerio Público con colaboración de personal de Carabineros de Tenencia de María Elena y OS-7 de Antofagasta.

Al respecto, el Fiscal Adjunto de Tocopilla, Andrés Godoy Rojas, indicó que el Tribunal facultó a los condenados a solucionar el total de la multa impuesta de 20 UTM en caso de López Tolosa por un total de 480 horas de prestación de servicios comunitarios; de 30 UTM en caso de Veliz Villalobos por un total de 720 horas de prestación de servicios comunitarios y de 40 UTM respecto de los sentenciados Saldías Muñoz, Mosqueira Vargas y Vargas Barraza, por un total de 960 horas de prestación de servicios comunitarios, a razón de 8 horas por cada 1/3 de UTM a la que han sido condenados, debiendo para dicho efecto, los sentenciados presentarse al Centro de Reinserción Social más cercano a sus domicilios.

De esta forma y gracias a las contundentes pruebas y evidencias el Tribunal Oral de Antofagasta acogió los argumentos presentados por el equipo de la Fiscalía Local de Tocopilla, dictando veredicto condenatorio y la respectiva sentencia.

### **EL CASO**

Según los antecedentes dados a conocer durante el juicio, el hecho ocurrió el 20 de diciembre de las 2020, alrededor de las 00:30 hrs., cuando personal de Carabineros de María Elena se encontraba realizando controles en la Ruta 5 Norte.

Al tratar de controlar a un auto, marca Chevrolet, modelo Cruze, éste se dio a la fuga y

posteriormente, una camioneta, marca Mitsubishi, también huyó al ver esta situación. Producto de esto, personal policial persigue a la camioneta percatándose que Diego Alejandro Veliz Villalobos, conducía la camioneta y como copiloto se encontraba Juan Isaías López Tolosa y los detiene en la Ruta 5 Norte con Ruta B-24 de María Elena, fiscalizando a sus ocupantes y hallando en el asiento trasero: 73 kilos y 450 gramos, brutos de Pasta Base de Cocaína con una pureza que osciló entre un 7% al 36%. Posteriormente, personal policial detiene al auto Chevrolet. Tras ser fiscalizado en la Tenencia de Baquedano, por personal de la Tenencia de Baquedano, siendo conducido por Juan Adriano Mosqueira Vargas, acompañado por Jonathan Andrés Saldías Muñoz y Pedro Vladimir Vargas Barraza, se determinó que prestaban cooperación a los acusados que se trasladaban en la camioneta, a fin de alertar la presencia policial en la ruta, los que fueron detenidos por una orden judicial e manada del Juzgado de María Elena. Además, en dicho procedimiento, se procedió a incautar seis teléfonos celulares y dinero en efectivo.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369